

ACTA COMISIÓN DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA, CONTROL DE CUENTAS Y PATRIMONIO

Sesión celebrada el 30 de mayo de 2024

NÚM 65/2024

Siendo las doce horas y treinta minutos, en sesión ordinaria, los señores que se relacionan a continuación, que componen la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de esta Excma. Diputación Provincial, para deliberar sobre el siguiente orden del día.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
BENITO SERRANO MATA	Sí	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
SERGIO FRÍAS PÉREZ	Sí	PP
JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE	Sí	PSOE
JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Sí	PP
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	No	PP
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	Sí	PP
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE	Sí	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	Sí	PP
ESTHER PÉREZ PÉREZ	Sí	PSOE
CARLOS MARTINEZ MINGUEZ	Sí	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	Sí	PSOE



EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA

Sí

VOX

Secretario

Nombre

Asiste

MARÍA SONIA LAS HERAS COLADO

Sí

Interventora

Nombre

Asiste

MIRIAM PÉREZ PERAITA

Sí

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|----------|---|
| Punto 1º | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (02.04.2024) |
| Punto 2º | Cuenta General Ejercicio 2023 Excma. Diputación Provincial de Soria |
| Punto 3º | Dación de cuenta del informe de Intervención de actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda del 1º trimestre de 2024 |
| Punto 4º | Expediente modificación de créditos 3/2024 |
| Punto 5º | Ruegos y preguntas |

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (02.04.2024)

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior (02.04.2024).

2.-Cuenta General Ejercicio 2023 Excma. Diputación Provincial de Soria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede al examen de la Cuenta General del Ejercicio 2023 del Presupuesto de la Diputación de Soria, a cuyo efecto se ha remitido la citada Cuenta junto con los documentos



correspondientes.

Se propone a la Comisión:

PRIMERO: Informar la Cuenta General de la Excmá. Diputación Provincial de Soria correspondiente al ejercicio de 2023, integrada por las Cuentas de la propia Entidad, junto con su documentación complementaria, que pone de manifiesto la gestión realizada durante el citado período de tiempo, mostrando la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de los resultados obtenidos y de la ejecución de su presupuesto.

SEGUNDO: La Cuenta General deberá ser expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos y practicadas cuantas comprobaciones estime necesarias, la Comisión emitirá nuevo informe. La Cuenta General deberá someterse al Pleno Corporativo para que pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre de 2024.

TERCERO: De no producirse reclamaciones, reparos u observaciones, la Cuenta General deberá remitirse al Pleno de la Corporación para su aprobación en los términos siguientes:

Aprobar la Cuenta General de la Excmá. Diputación Provincial de Soria correspondiente al ejercicio 2023, integrada por las Cuentas de la propia Entidad.

Examinados los documentos y resultando confrontada la referida Cuenta General, la Comisión la dictaminó favorablemente por unanimidad.

3.-Dación de cuenta del informe de Intervención de actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda del 1º trimestre de 2024

Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 29 de abril de 2024 en el que se analiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en el 1º trimestre de 2024.

Se informa que los datos analizados se basan en estimaciones de la liquidación del presupuesto de 2024, por lo que no será hasta la liquidación cuando se trate de datos definitivos.

En dicho informe, se pone de manifiesto que "Analizado en el primer trimestre de 2024 el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en base a las estimaciones de los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2024 y de deuda pública, se observa que se cumplen dichos objetivos. Respecto a la valoración realizada del cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio, se observa que se produciría un incumplimiento de dicho objetivo a la finalización del mismo".

La Comisión se da por enterada.



4.-Expediente modificación de créditos 3/2024

Se propone la aprobación del expediente de modificación de créditos 3-2024 del Presupuesto de 2024 de la Diputación de Soria en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Las modificaciones del presente expediente corresponden a créditos extraordinarios por importe de 2.374.900,00 y a suplementos de crédito por importe de 1.093.900,00 , siendo el importe total del expediente de 3.468.800,00 . Este expediente se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 1.354.800,00 , con nuevos ingresos por importe de 1.817.100,00 y con bajas por anulación por el resto, es decir, 296.900,00 .

Las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de créditos se detallan a continuación:

1. MODIFICACIÓN EN EL ESTADO DE GASTOS

1. POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

43303 OFICINA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA

43303 - 13100	Retribuciones básicas	17.100,00
43303 - 13101	Complemento específico	15.200,00
43303 - 13103	Antigüedad	2.000,00
43303 - 13106	Complemento destino	8.600,00
43303 - 16000	Seguridad social	15.000,00

43304 PROYECTO MADERAULA

43304 60945	Montaje estructura Maderaula	36.000,00
-------------	------------------------------	-----------

45910 OTRAS INFRAESTRUCTURAS PLANES PROVINCIALES

45910 61940	Subv Aytos confección y mantenimiento indumentaria rural	100.000,00
45910 - 76274	Aytos Obras 2024 Fondo Cohesión Territorial	1.581.000,00

49140 TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PADRÓN EN LOS MUNICIPIOS

49140 - 64100	Aplicaciones informáticas	600.000,00
---------------	---------------------------	------------

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.374.900,00
---------------------------------------	---------------------



2. POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

42501 PROGRAMA DUS 5000 1721

42501 60940	Obras DUS 5000 1721	164.100,00
-------------	---------------------	------------

42502 PROGRAMA DUS 5000 3570

42502 60941	Obras DUS 5000 3570	419.100,00
-------------	---------------------	------------

42503 PROGRAMA DUS 5000 3854

42503 60942	Obras DUS 5000 3854	277.700,00
-------------	---------------------	------------

43304 PROYECTO MADERAULA

43304 22706	Estudios y trabajos técnicos	23.000,00
-------------	------------------------------	-----------

43304 60944	Compra material proyecto Maderaula	180.000,00
-------------	------------------------------------	------------

43910 DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

43910 22602	Publicidad y propaganda	30.000,00
-------------	-------------------------	-----------

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		1.093.900,00
-------------------------------------	--	---------------------

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES

1. EN EL ESTADO DE GASTOS

A) POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.374.900,00
---------------------------------	--------------

B) POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	1.093.900,00
--------------------------------	--------------

TOTAL MODIFICACIONES ESTADO DE GASTOS	3.468.800,00
--	---------------------

RECURSOS UTILIZADOS

1. BAJAS POR ANULACIÓN

43303 22682	Gastos oficina, Oficina Transformación Comunitaria	57.900,00
-------------	--	-----------

43304 - 22108	Utensilios no inventariables Maderaula	220.000,00
---------------	--	------------



43304 - 22606	Reuniones y conferencias Maderaula	19.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		296.900,00

2. NUEVOS INGRESOS

72024	Estado Transformación Digital Padrón Municipios	600.000,00
75066	JCYL Fondo 2024 Cohesión Territorial	1.053.000,00
76298	Aytos DUS 5000 1721	164.100,00
TOTAL NUEVOS INGRESOS		1.817.100,00

3. TOMADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2023 = 1.354.800,00

RESUMEN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS

I) BAJAS POR ANULACIÓN	296.900,00
II) NUEVOS INGRESOS	1.817.100,00
III) TOMADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL 2023 PARA GASTOS GENERALES	1.354.800,00
TOTAL DE RECURSOS = TOTAL MODIFICACIONES	3.468.800,00

En el transcurso de la explicación por parte del Presidente de la modificación de créditos que se pretende llevar a cabo, los miembros de la Comisión observan que no se ha incluido incremento en la aplicación relativa a la asignación de los grupos políticos existentes en la Diputación que resulta necesaria para dar cumplimiento al acuerdo realizado al inicio de la legislatura en este asunto. En base a ello, se decide realizar suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente por importe de 12.000,00.

La nueva propuesta de Presidencia y el informe de Intervención al respecto, en el que se incluya este cambio, será inmediatamente elaborado e incorporado en el expediente de modificación de créditos.

De esta manera, con la variación realizada, las modificaciones del presente expediente corresponden a créditos extraordinarios por importe de 2.374.900 y a suplementos de crédito



por importe de 1.105.900, siendo el importe total del expediente de 3.480.800. Este expediente se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 1.366.800, con nuevos ingresos por importe de 1.817.100 y con bajas por anulación el resto, es decir, 296.900.

Las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de créditos se detallan a continuación:

MODIFICACIÓN EN EL ESTADO DE GASTOS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

43303 OFICINA TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA		
43303 - 13100	Retribuciones básicas	17.100,00
43303 - 13101	Complemento específico	15.200,00
43303 - 13103	Antigüedad	2.000,00
43303 - 13106	Complemento destino	8.600,00
43303 - 16000	Seguridad social	15.000,00
43304 PROYECTO MADERAULA		
43304 60945	Montaje estructura Maderaula	36.000,00
45910 OTRAS INFRAESTRUCTURAS PLANES PROVINCIALES		
45910 61940	Obras casa cuartel	100.000,00
45910 - 76274	Aytos Obras 2024 Fondo Cohesión Territorial	1.581.000,00
49140 TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PADRÓN EN LOS MUNICIPIOS		
49140 - 64100	Aplicaciones informáticas	600.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.374.900,00

POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

42501 PROGRAMA DUS 5000 1721



42501 60940	Obras DUS 5000 1721	164.100,00
42502 PROGRAMA DUS 5000 3570		
42502 60941	Obras DUS 5000 3570	419.100,00
42503 PROGRAMA DUS 5000 3854		
42503 60942	Obras DUS 5000 3854	277.700,00
43304 PROYECTO MADERAULA		
43304 22706	Estudios y trabajos técnicos	23.000,00
43304 60944	Compra material proyecto Maderaula	180.000,00
43910 DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO		
43910 22602	Publicidad y propaganda	30.000,00
91210 ORGANOS DE GOBIERNO		
91210 - 48925	Subvención grupos políticos	12.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.105.900,00

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES

EN EL ESTADO DE GASTOS	
A) POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.374.900,00
B) POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	1.105.900,00
TOTAL MODIFICACIONES ESTADO DE GASTOS	3.480.800,00



RECURSOS UTILIZADOS

BAJAS POR ANULACIÓN		
43303 - 22682	Gastos oficina, Oficina Transformación Comunitaria	57.900,00
43304 - 22108	Utensilios no inventariables Maderaula	220.000,00
43304 - 22606	Reuniones y conferencias Maderaula	19.000,00
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	296.900,00

NUEVOS INGRESOS		
72024	Estado Transformación Digital Padrón Municipios	600.000,00
75066	JCYL Fondo 2024 Cohesión Territorial	1.053.000,00
76298	Aytos DUS 5000 1721	164.100,00
	TOTAL NUEVOS INGRESOS	1.817.100,00

TOMADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2023 = 1.366.800,00

RESUMEN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS

I) BAJAS POR ANULACIÓN	296.900,00
II) NUEVOS INGRESOS	1.817.100,00
III) TOMADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL 2023 PARA GASTOS GENERALES	1.366.800,00
TOTAL DE LOS RECURSOS = A LAS MODIFICACIONES	3.480.800,00



Se aprueba por unanimidad la modificación de créditos.

5.-Ruegos y preguntas

No se realiza ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretaria Delegada de la Comisión, CERTIFICO.

Documento firmado electrónicamente